



## Propuesta Política

### Representante de Corregimiento

#### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

#### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

#### Propuestas:

1. Proyecto de paneles solares para las viviendas.
2. Agua potable 24/7.
3. Gestionar postes para la recepción y servicios de red celular y red de Internet.
4. Parque recreativo Infantil.
5. Casa Comunal para adultos Mayores.
6. Gestionar Centro de Salud.

17-3-23  
10:17 A.M